

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CESTAS DE NAVIDAD PARA LA PLANTILLA DE EMAYA**PLIEGO RECTOR DEL CONTRATO BASADO 01 SUMINISTRO DE CESTAS DE NAVIDAD 2024 PARA LA PLANTILLA DEL CONVENIO TRANSVERSAL**

(*) Advertencia a todos los licitadores: En el transcurso del plazo de presentación de ofertas para la licitación de los **contratos basados de suministro de cestas de navidad para la plantilla de EMAYA (1943_LAM_SU_1023)**, EMAYA ha recibido diferentes consultas por parte de los licitadores que han evidenciado la necesidad de aclarar o rectificar los siguientes puntos de los pliegos reguladores de ambas licitaciones. En concreto, ha procedido a realizar las siguientes correcciones, que se marcan en color azul para facilitar su detección a los licitadores.

a) Objeto:

El objeto del presente contrato es la adquisición de las cestas de navidad del año 2024, con y sin alcohol, para la plantilla a la que le es aplicable el convenio transversal de EMAYA.

b) Presupuesto:

Breve descripción	Precio unitario cesta completa (básica + mejoras)	Nº de Cestas de Navidad estimadas	Importe total estimado (IVA incluido)
Cestas de Navidad con alcohol para la plantilla del convenio transversal	130 €	225	29.250 €
Cestas de Navidad sin alcohol para la plantilla del convenio transversal	130 €	225	29.250 €
Presupuesto base de licitación			58.500 €

EMAYA pagará las cestas exactamente al precio unitario indicado. El PVP de los productos servirá únicamente a efectos de valorar la calidad y aptitud de la oferta, de conformidad con la cláusula 3º del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presupuesto base de licitación se configura como presupuesto máximo de gasto por un periodo de seis meses y está calculado teniendo en cuenta el número de personas que en diciembre de 2024 podrían tener derecho a percibir la cesta de Navidad de EMAYA según cada convenio.

En su oferta los licitadores deberán indicar los productos que ofertan junto con su gramaje, precio de mercado (PVP) y justificación, junto, en su caso, con el ofrecimiento de productos de mejora, según el Anexo I de esta memoria.

La justificación del valor de la cesta ofertada se deberá atener al apartado 3 Características técnicas y cualidades del producto a suministrar del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En cualquier, el contrato basado se adjudicará por el precio unitario indicado de 130 € hasta el presupuesto máximo previsto.

EMAYA no está obligada a agotar la totalidad del presupuesto, quedando el gasto real al que resulte de los precios ofrecidos por el adjudicatario y las necesidades efectivamente requeridas y ejecutadas.

c) Descripción:

CESTA CON ALCOHOL

	CANTIDAD	ARTÍCULO	PVP mínimo
1	1	Botella de Ginebra premium 700 ml (se considerará Premium atendiendo a la calidad de sus ingredientes, uso de botánicos y proceso de destilación)	15 €
2	1	Botella de Champagne/cava brut reserva 750 ml	10 €
3	1	Botella de Vino Tinto Reserva 750 ml	10 €
4	1	Botella de Vino Blanco 750 ml	5 €
5	1	Hierbas de Mallorca I.G.P. 700 ml (variedades dulces)	7 €
6	1	Pieza Jamón Gran Reserva (15 meses curación) 6,5kg aprox., o alternativamente, Paletilla de cebo ibérica, 5 kg aprox.	65 €
7	1	Pieza Queso Semicurado mezcla 650 gr aprox.	8 €
8	1	Tableta Turrón Yema tostada (calidad suprema) 200 gr aprox.	2 €
9	1	Tableta Turrón duro (calidad suprema) 200 gr aprox.	2 €
10	1	Tableta Turrón chocolate crujiente (calidad suprema) 200 gr aprox.	2 €
11	1	Pieza Lomito Serrano 400-500 gr aprox.	4 €

CESTA SIN ALCOHOL

	CANTIDAD	ARTÍCULO	PVP mínimo
1	1	Pieza Jamón (15 meses curación) 6,5kg aprox., o alternativamente, Paletilla de cebo ibérica, 5 kg aprox.	65 €
2	1	Pieza de Queso Oveja curado 850 gr aprox.	20 €
3	1	Pieza Queso Semicurado mezcla 650 gr aprox.	8 €
4	1	Pieza Lomito Serrano 400-500 gr aprox.	4 €
5	1	Pieza de Chorizo Ibérico 400-500 gr aprox.	9 €
6	1	Pastilla de Turrón Yema tostada (calidad suprema) 200 gr aprox.	2 €
7	1	Pastilla de Turrón Duro (calidad suprema) 200 gr aprox.	2 €
8	1	Pastilla de Turrón Chocolate con Almendras 200 gr aprox.	2 €

9	1	Pastilla de Turrón chocolate con Arroz inflado 200 gr aprox.	2 €
10	1	Estuche de Bombones 200 gr aprox.	3 €
11	1	Estuche de Galletas surtidas 200 gr aprox.	3 €
12	1	Estuche barquillos rellenos chocolate 150-200 gr aprox.	3 €

La calidad de los productos se deberá justificar según lo descrito en el apartado 3 *Características técnicas y calidades del producto a suministrar*, y de conformidad con Anexo I de esta memoria.

d) Plazo de entrega

Las cestas deberán entregarse el lunes 16 de diciembre de 2024 entre las 07:00 y las 08:00 horas en EMAYA, Recinto de Son Pacs, Camí dels Reis, 400, 07010, Palma de Mallorca.

Las cestas encargadas deberán estar a disposición de EMAYA en un local de la isla de Mallorca para poder llevar a cabo la supervisión de las mismas desde la fecha en que se indique.

El embalaje de las cestas será resistente y tendrá una forma de sujeción que permita su manipulación por parte del trabajador.

El adjudicatario deberá entregar, en las fechas establecidas en cada contrato basado para el suministro de las cestas, un 3% adicional del pedido en las instalaciones de EMAYA en Son Pacs, Camí dels Reis, 400, 07010, Palma de Mallorca, para garantizar la entrega y la reposición directa de aquellos productos defectuosos. Estas cestas adicionales deberán estar identificadas y separadas por tipología (con/sin alcohol y por contrato basado).

En el caso de que no se puedan reponer los productos y/o cestas defectuosas mediante el 3% adicional entregado, EMAYA solicitará al adjudicatario el envío de estas reposiciones, las cuales deberán ser entregadas en Son Pacs en el plazo máximo de 10 días desde el requerimiento.

e) Garantía (5% del precio de adjudicación):

Se podrá constituir por los medios establecidos en el artículo 108 de la LCSP: Metálico (transferencia bancaria), aval bancario o seguro de caución.

La garantía será constituida por parte del adjudicatario del contrato basado, previo requerimiento de EMAYA en el momento en que se proponga su adjudicación.

Plazo de garantía: 3 meses desde la entrega.

f) Criterios para la adjudicación del contrato basado.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	FÓRMULA APLICABLE
Ofrecimiento de productos adicionales	30 puntos	A. Productos típicos navideños. -1 Caja de polvorones/mantecados 300 gr: 5 puntos B. Productos de proximidad

		<ul style="list-style-type: none"> - Vermut elaborado en Mallorca 750 ml (cesta con alcohol) y aceite de oliva D.O Oli de Mallorca 500 ml (cesta sin alcohol): 12,5 puntos - Sobrasada de Mallorca (embutido en tripa) I.G.P. 400 gr aprox.: 12,5 puntos
Aumento del gramaje de los productos ofrecidos	60 puntos	<p>Se puntuará hasta un máximo de 60 puntos el ofrecimiento del aumento del gramaje de los siguientes productos contenidos en la cesta básica.</p> <p>Dado que los productos se suelen comercializar con un tramo de peso comprendido entre unos mínimos y máximos, en el caso de que el bien ofertado por el licitador tenga un tramo diferente a los que se describen, o pueda comprender dos o más de los tramos previstos en este criterio, se valorará según el de mayor puntuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pieza de jamón gran reserva (15 meses curación) Hasta 45 puntos, de conformidad con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - 6.5-7 kgs: 0 puntos. - >7- y hasta 7.5 kgs: 5 puntos. - >7.5- y hasta 8 kgs: 10 puntos - >8- y hasta 8.5 kgs: 15 puntos En caso de ofertar Paletilla de cebo: <ul style="list-style-type: none"> - Paletilla de cebo de >5 – 5,5 kgs: 20 puntos - Paletilla de cebo de >5,5 kgs – 6 kgs: 25 puntos - Paletilla de cebo de >6 kgs: 45 puntos • Pieza de queso semicurado Mezcla. Hasta 15 puntos, de conformidad con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Hasta 650 gr: 0 puntos. - >650g y hasta 1 kg: 5 puntos. - >1 kg y hasta 1.5 kgs: 10 puntos. - >1.5 kgs y hasta 2kgs: 15 puntos.

Ofrecimiento de productos ecológicos	10 puntos	<p>Se valorará hasta 10 puntos el ofrecimiento de productos ecológicos, entendiéndose como tal los productos etiquetados conforme al Reglamento CE 66/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la UE y Real Decreto 234/2013, de 5 de abril, por el que se establecen normas para la aplicación del citado reglamento, o etiquetado equivalente.</p> <p>Se asignarán 2,5 puntos por cada producto de los siguientes, incluidos en la cesta básica, que sean ecológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Botella de Vino Tinto Reserva - Botella de Vino Blanco - Botella de Champagne/cava brut reserva - Hierbas de Mallorca
--------------------------------------	-----------	--

Justificación de los criterios de adjudicación determinados:

- Ofrecimientos de nuevos productos adicionales: se valorará el ofrecimiento de productos de alimentación adicionales y diferentes a los recogidos en este pliego. Para su valoración se requerirá que los productos sean los definidos para cada uno de los lotes. Los productos se dividen en dos categorías, siendo una de ellas productos de proximidad, justificándose su puntuación con base en los valores medioambientales regulados en el artículo 145 LCSP relativo a los aspectos que deben incluirse en los criterios de adjudicación, así como de conformidad con lo prevista en el artículo 68.2 de la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética, que determina que *"las administraciones públicas introducirán como criterios de valoración la inscripción de los licitadores en los registros públicos de huella de carbono y la reducción o la compensación de sus emisiones."* Así pues, se considera que estos alimentos de proximidad, pueden ser un fuerte aliado en la lucha contra el cambio climático y en la búsqueda de soluciones sostenibles, convertidas en un imperativo global, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, estos productos de proximidad no son limitativos y pueden ser objeto de suministro por parte de licitadores de todo el territorio nacional e internacional.
- Aumento del gramaje de los productos ofrecidos: se considera que una mayor cantidad de los productos a suministrar constituye una mayor calidad de la cesta.
- Ofrecimiento de productos ecológicos: los productos con etiqueta ecológica suponen un menor impacto ambiental, la sustitución de sustancias peligrosas por otras más seguras o la posibilidad de su reutilización, lo que supone una mejor calidad medioambiental de los productos a suministrar, criterio incluido en la ley de contratos del sector público.

g) Modificaciones previstas:

No aplica

h) Presentación de ofertas: EMAYA ha decidido ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el miércoles, día **09 de octubre de 2024, a las 12:00 horas** del mediodía

La presentación de las proposiciones se llevará a cabo únicamente de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público ([Https://contrataciondelestado.es](https://contrataciondelestado.es)).

Plazo Máximo para la presentación de proposiciones: **10** días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el perfil del contratante de Emaya ubicado en la Plataforma de Contratación del Estado. <https://contrataciondelestado.es>

Podrán registrarse las ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público hasta las 23:59 horas del último día del plazo previsto para su presentación.

Para cualquier consulta en relación con este expediente de contratación pueden contactar con el servicio de contratación de Emaya en el teléfono 971 774305 o en la siguiente dirección de correo electrónico: licitacions@emaya.es.

Para cualquier incidencia en la preparación o envío de la oferta, por favor, contacte con el servicio de soporte de PLACE, licitacionE@hacienda.gob.es indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible. También pueden realizar sus consultas en el siguiente teléfono: **91 524 12 42**.

i) Documentación de las ofertas (SOBRE ÚNICO)

- Oferta según Anexo I

Palma, 03 de octubre de 2024

Nuria Gallego Cañellas	Javier Linares Bullejos
 Directora del área de Servicios Corporativos	 Presidente Comité Convenio Transversal de EMAYA

**ANEXO I
MODELO DE PROPOSICIÓN**

D./D^a., con domicilio en,
calle....., núm., CP....., con DNI núm.
....., y teléfono....., con plena capacidad de obrar, en nombre propio/ o en
representación de la empresa....., con domicilio en....., calle.....,
CP....., teléfono..... y CIF.....

DECLARO:

Estar informado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del **CONTRATO BASADO
01 SUMINISTRO DE CESTAS DE NAVIDAD 2024 PARA LA PLANTILLA DEL CONVENIO TRANSVERSAL**

Que me comprometo en nombre propio (o en nombre y representación de la
empresa....., NIF/CIF.....),
a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipuladas en el pliego rector del mismo,
así como en los demás documentos integrantes del acuerdo marco, número 1943_LAM_SU_1023, según el
siguiente desglose:

A) Composición de la cesta básica con alcohol

CANTIDAD	ARTÍCULO REQUERIDO	ARTÍCULO OFERTADO	GRAMAJE PRODUCTO OFERTADO	PVP MÍNIMO	PVP PRODUCTO OFERTADO
1	1	Botella de Ginebra premium 700 ml (se considerará Premium atendiendo a la calidad de sus ingredientes, uso de botánicos y proceso de destilación)		15 €	
2	1	Botella de Champagne/cava brut reserva 750 ml		10 €	
3	1	Botella de Vino Tinto Reserva 750 ml		10 €	
4	1	Botella de Vino Blanco 750 ml		5 €	
5	1	Hierbas de Mallorca I.G.P. 700 ml (variedad dulces)		7 €	
6	1	Pieza Jamón Gran Reserva (15 meses curación) 6,5kg aprox., o alternativamente, Paletilla de cebo ibérica, 5 kg aprox.		65 €	
7	1	Pieza Queso Semicurado mezcla 650 gr aprox.		8 €	
8	1	Tableta Turrón Yema tostada (calidad suprema) 200 gr aprox.		2 €	
9	1	Tableta Turrón duro (calidad suprema) 200 gr aprox.		2 €	
10	1	Tableta Turrón chocolate crujiente (calidad suprema) 200 gr aprox.		2 €	
11	1	Pieza Lomito Serrano 400-500 gr aprox.		4 €	

Justificació de los precios de los productos ofertados (PVP):

	ARTÍCULO REQUERIDO	ARTÍCULO OFERTADO	LINK DEL PORTAL WEB DE VENTA
1	Botella de Ginebra premium 700 ml (se considerará Premium atendiendo a la calidad de sus ingredientes, uso de botánicos y proceso de destilación)		
2	Botella de Champagne/cava brut reserva 750 ml		
3	Botella de Vino Tinto Reserva 750 ml		
4	Botella de Vino Blanco 750 ml		
5	Hierbas de Mallorca I.G.P. 700 ml (variedad dulces)		
6	Pieza Jamón Gran Reserva (15 meses curación) 6,5kg aprox., o alternativamente, Paletilla de cebo ibérica, 5 kg aprox.		
7	Pieza Queso Semicurado mezcla 650 gr aprox.		
8	Tableta Turrón Yema tostada (calidad suprema) 200 gr aprox.		
9	Tableta Turrón duro (calidad suprema) 200 gr aprox.		
10	Tableta Turrón chocolate crujiente (calidad suprema) 200 gr aprox.		
11	Pieza Lomito Serrano 400-500 gr aprox.		



B) Composición de la cesta básica sin alcohol

CANTIDAD	ARTÍCULO REQUERIDO	ARTÍCULO OFERTADO	GRAMAJE PRODUCTO OFERTADO	PVP MÍNIMO	PVP PRODUCTO OFERTADO
1	Pieza Jamón (15 meses curación) 6,5kg aprox., o alternativamente, Paletilla de cebo ibérica, 5 kg aprox.			65 €	
2	Pieza de Queso Oveja curado 850 gr aprox.			20 €	
3	Pieza Queso Semicurado mezcla 650 gr aprox.			8 €	
4	Pieza Lomito Serrano 400-500 gr aprox.			4 €	
5	Pieza de Chorizo Ibérico 400-500 gr aprox.			9 €	
6	Pastilla de Turrón Yema tostada (calidad suprema) 200 gr aprox.			2 €	
7	Pastilla de Turrón Duro (calidad suprema) 200 gr aprox.			2 €	
8	Pastilla de Turrón Chocolate con Almendras 200 gr aprox.			2 €	
9	Pastilla de Turrón chocolate con Arroz inflado 200 gr aprox.			2 €	
10	Estuche de Bombones 200 gr aprox.			3 €	
11	Estuche de Galletas surtidas 200 gr aprox.			3 €	
12	Estuche barquillos rellenos chocolate 150-200 gr aprox.			3 €	

Justificació de los precios de los productos ofertados (PVP):

CANTIDAD	ARTÍCULO REQUERIDO	ARTÍCULO OFERTADO	LINK DEL PORTAL WEB DE VENTA
1	Pieza Jamón (15 meses curación) 6,5kg aprox., o alternativamente, Paletilla de cebo ibérica, 5 kg aprox.		
2	Pieza de Queso Oveja curado 850 gr aprox.		
3	Pieza Queso Semicurado mezcla 650 gr aprox.		
4	Pieza Lomito Serrano 400-500 gr aprox.		
5	Pieza de Chorizo Ibérico 400-500 gr aprox.		
6	Pastilla de Turrón Yema tostada (calidad suprema) 200 gr aprox.		
7	Pastilla de Turrón Duro (calidad suprema) 200 gr aprox.		
8	Pastilla de Turrón Chocolate con Almendras 200 gr aprox.		
9	Pastilla de Turrón chocolate con Arroz inflado 200 gr aprox.		
10	Estuche de Bombones 200 gr aprox.		
11	Estuche de Galletas surtidas 200 gr aprox.		
12	Estuche barquillos rellenos chocolate 150-200 gr aprox.		



PRODUCTOS ADICIONALES

CANTIDAD	ARTÍCULO ADICIONAL	ARTÍCULO OFERTADO	GRAMAJE PRODUCTO OFERTADO
1	Caja de polvorones/mantecados 300 gr: 5 puntos		
2	Vermut elaborado en Mallorca 750 ml (cesta con alcohol) y aceite de oliva D.O Oli de Mallorca 500 ml (cesta sin alcohol): 12,5 puntos		
3	Sobrasada de Mallorca (embutido en tripa) I.G.P. 400 gr aprox.: 12,5 puntos		

Palma, de de.....

(Firma)